ACTA DE APERTURA

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2017 "Adquisición de Pasajes Aéreos y Terrestres - Ad Referéndum", ID N° 321.667.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los seis días del mes de febrero del año dos mil diez y siete, en la oficina de la Dirección de Contrataciones, sito en Estados Unidos Nº 284 e/ Mcal. Estigarribia, siendo las 09:15 horas, se reúnen, la Lic. Cecilia Núñez y el Sr. Héctor Alcaráz, funcionarios de la Dirección de Contrataciones y el Lic. Roberto Leguizamón, en representación de la Unidad Anticorrupción, por parte de la Secretaría Nacional de Cultura; y el Sr. Héctor Vidal Valdez, con C.I N° 3.731.918, en representación de la firma Servi Travel S.A.; a fin de proceder a la Apertura de Sobres que hacen relación al llamado de referencia.

Los documentos sustanciales exigidos para el presente Llamado y que deben constar en las ofertas presentadas en este acto de apertura son los siguientes:

- Formulario de oferta suscripto por el oferente.
- Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Garantía de mantenimiento de oferta.

A continuación se procede a la apertura del sobre, realizándose la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por la firma oferente y se deja constancia que:

1. La firma oferente **Servi Travel S.A.** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 08:45 horas del día de la fecha, 1 (un) sobre conteniendo 1 (una) carpeta original, y 2 (dos) copias y se constata que presenta:

- Formulario de Oferta firmado por el Representante, el porcentaje de recargo en todos los ítems es de 0 % (cero por ciento), Garantía de mantenimiento de oferta, de la empresa El Comercio Paraguayo S.A. Compañía de Seguros Generales, con una vigencia de 91 (noventa y un) días y un capital asegurado de Gs. 17.500.000-. (Guaraníes diecisiete millones quinientos mil).
- Constancia SIPE N° 1437291 en donde figura en estado activo el documento de identidad, Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 y el Poder del Representante..
- La oferta está foliada del 1 al 262.

Se deja constancia que se procede a la devolución de las copias presentadas por el oferente Servi Travel S.A., atendiendo lo dispuesto en el Art. 42 del Decreto N° 21909/03 modificado por el Decreto N° 3719/2015.

Sin más puntos que observar y con el acuerdo de los presentes, se da por terminado el presente acto siendo las 09:23 horas, firmando al pie de este documento los presentes en 1 (un) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Cecilia Núñez
Jefa de Programación - UOC
Secretaría Nacional de Cultura

Héctor Alcaraz
Jefe de Contratos - UOC
Secretaría Nacional de Cultura

Héctor Valdez
Servi Travel S.A.

Roberto Leguizamón
UNIDAD ANTICORRUPCION - SNC